

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

CONSIDERANDO:

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, legalmente constituido en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de dos mil veintitrés y una vez conocido los informes correspondientes tal y como lo señala el Art. 55 del Código Orgánico Administrativo, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN No. 025:

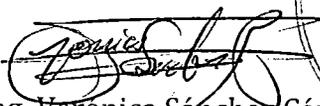
**APROBAR EL ACTA 010-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA
JUEVES 20 DE JULIO DE 2023.**

RESOLUCIÓN No. 026:

**APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS
CÓNYUGUES SEÑOR SEGUNDO FAUSTINO CAJAMARCA FERNÁNDEZ Y NELY
SUSANA GUASGUA CUALCHI SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO,
SECTOR "LA ALEGRÍA" PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

DISPOSICIÓN FINAL

Primero.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación del Concejo Municipal sin perjuicio de la aprobación del Acta de dicha sesión.


Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**





**PM PEDRO
MONCAYO**
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo en Sesión Ordinaria realizada el día jueves 27 de julio del dos mil veinte y tres.

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

